

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 00064410

Al 31 de DICIEMBRE de 1.995

Expediente No. 55777

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/. 8'650.000,00

IDENTIFICACION DE LA COMPANIA

RUC 0990916101001	RAZON SOCIAL TREDIEM S.A.
----------------------	------------------------------

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	Sr. JORGE GALLARDO C.	ECUATORIANO	09-08204561		6650	6'650.000,00
2	Sr. GUIDO ECHEZ MORA	ECUATORIANO	09-07241962		1996	1'996.000,00
3	Sr. WALTER GONZALEZ VELEZ	ECUATORIANO	09-10893247		1	1.000,00
4	Sr. UBALDO MENDIETA S.	ECUATORIANO	09-07712103		1	1.000,00
5	Sra. LILIA HERMENEGIL	ECUATORIANO	09-10524644		1	1.000,00
6	Sra. SILVIA RAMIREZ S	ECUATORIANA	09-08328446		1	1.000,00
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

25 MAR 1996



Certifico que la información es correcta

TOTAL	8'650.000,00
-------	--------------

[Firma]
 Firma del representante legal

GUAYAQUIL, MARZO 11 DE 1.996
 Lugar y fecha de presentación

- Notas:
- Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144
 - Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:
 - 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
 - 2 INVERSION SUBREGIONAL
 - 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
 - 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL